



DEPENDENCIA	CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No.	CMM/024/2015.
EXPEDIENTE	

L.I. Aldo Alejandro Macedonio Eleocadio.
Jefe del Departamento de Informática Y UDIP.
Del Municipio de Miacatlán, Morelos.
PRESENTE:

Miacatlán, Mor., a 03 de septiembre de 2015.

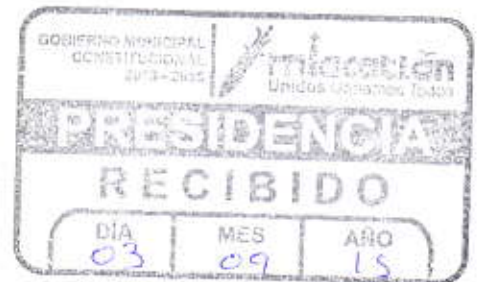
De acuerdo a las facultades que otorga a esta contraloría municipal la Ley Orgánica Municipal en sus artículos 84, 86, y en alcance a su oficio con folio ICSUDIP2015/054 de fecha 28 de agosto de 2015, recibido el 01 de septiembre de 2015, en el cual solicita auditorías concluidas al mes de junio de 2015, en respuesta a su solicitud, le hago de su conocimiento que hasta el momento no se han realizado auditorías de los meses de mayo a junio de 2015 del municipio de Miacatlán, cabe mencionar que se han realizado revisión al control interno de algunas áreas, así como la documentación comprobatoria, revisión a los inventarios y resguardos de las diferentes áreas del municipio y obras en proceso y justificación del gasto.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración o duda, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Rosendo Franco López.

Director de Responsabilidades, Sanciones Administrativas,
Entrega-Recepción, Supervisión y Auditoría Gubernamental.



Recibido 10:31 am
[Handwritten initials]



- C.c.p.- C. Sergio Arias Carreño.- Presidente Municipal Constitucional de Miacatlán, Morelos.- Para su conocimiento.
- C.c.p.- Lic. David Christian Ocampos Coria.- Contralor Municipal.- Para su conocimiento.
- C.c.p.- Archivo/Minutario.